



SANTANDER - GALICIA - SUPERVIELLE

PRÓRROGA CONCILIACIÓN

OBLIGATORIA

A última hora del día de ayer, el **Ministerio de Trabajo de la Nación**, dispuso una prórroga de la conciliación obligatoria por el conflicto con los bancos Santander, Galicia y Supervielle, por el término de 14 días hábiles a partir de hoy.

En la audiencia previa, celebrada ante las autoridades del Ministerio, hemos ratificado la posición de la **Asociación Bancaria**, exigiendo inmediata respuesta a todos los temas denunciados, como ser el cierre de sucursales, la constante práctica desleal, la falta de personal, donde se sigue extendiendo la jornada laboral con la correspondiente sobrecarga de tareas y consecuencias psicofísicas que ello genera, y se volvió a solicitar el correcto encuadre de aquellos trabajadores/as que se encuentran tercerizados, fuera del convenio bancario y haciendo tareas bancarias para los mencionados bancos.

Por tal motivo, de no haber respuesta positiva a cada uno de los puntos planteados vencido los plazos legales, ratificamos que retomaremos las medidas gremiales anunciadas oportunamente y todas las que sean necesarias en defensa de los trabajadores/as de los mencionados bancos y de todo el sistema financiero.

La cartera laboral convocó a una nueva audiencia el día 31 de octubre, para retomar las conversaciones correspondientes con los bancos denunciados en el ámbito de dicha cartera, donde esperamos soluciones y respuestas concretas sin más dilaciones.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2023

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo
Secretario General

Carlos Irrera, Analía Lungo, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capocchetti, Walter Rey, Mariel Iglesias, Isabel Fernández, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Cristian Stratico, Natalia Roino, José Giorgetti, Juan Pallo, Matías Layús, Gabriel Dipierri, Carlos Ferrari, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Francisco Muratore, Claudio Bustelo.

www.labancaria.org | bancarios@bancaria.org.ar